

**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**  
Subdirección de Operación  
Gerencia del Centro Nacional

**ACTA DE FALLO**

<b>Invitación a cuando menos Tres Personas No. IA-18-TOM-018TOM988-N-12-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y CONFORT PARA LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA".</b>	<b>Requerimiento realizado por el Encargado de la Gerencia del Centro Nacional</b>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del **10** de **mayo** de **2023**, en la oficina de la Subgerencia de Administración de la **Gerencia del Centro Nacional**, ubicada en Calle Don Manuelito Número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k) "Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **L.C.P. Héctor Moreno Salas**, Subgerente de Administración de la Gerencia del Centro Nacional, con las facultades que le confieren en el artículo **15** fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20** de **abril** de **2018**, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes que participaron en este procedimiento de contratación.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el **Binario**.

**SEGUNDO.-** Que la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1 a 8** y **11**, de las bases de convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, se anexa evaluación como **Anexo 1**, se transcribe en la presente acta la generalidad de la evaluación legal:



No.	Licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (vía CompraNet)	Resultado Evaluación Legal
1.	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Cumple
2.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Cumple
3.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A DE C.V.	Cumple
4.	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.	Cumple

**TERCERO.-** Que el titular de la Subgerencia de TI de la Gerencia del Centro Nacional, está facultado para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **A.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numeral **9**, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

No.	Licitantes Que Presentaron Sus Proposiciones Electrónicamente (Vía Compranet)	Resultado Evaluación Técnica
1.	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Cumple
2.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Cumple
3.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A DE C.V.	<b>No Cumple</b>
4.	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.	Cumple

No.	Requisito y Efecto	Formalidades que se Verificaran	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
9.	<p>Proposición Técnica</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del "Anexo Técnico" de la CONVOCATORIA.</p> <p>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja</p>	<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones;</li> <li>3. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica.</li> <li>4. Que exista congruencia con el</li> </ol>	CUMPLE	CUMPLE



No.	Requisito y Efecto	Formalidades que se Verificaran	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	que integra la propuesta técnica.  Que exista congruencia con el "Anexo Técnico", las modificaciones derivadas de las juntas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.	"Anexo Técnico", las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.		

No.	Requisito y Efecto	Formalidades que se Verificaran	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A DE C.V.
9.	Proposición Técnica  Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del "Anexo Técnico" de la CONVOCATORIA.  Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.  Que exista congruencia con el "Anexo Técnico", las modificaciones derivadas de las juntas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.	Que el documento:  5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;  6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones;  7. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica.  8. Que exista congruencia con el "Anexo Técnico", las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.	CUMPLE	NO CUMPLE  No cumple, ya que no adjuntan a su propuesta técnica los certificados, constancias, diplomas y formatos DC-3 que demuestren que el Coordinador General así como de al menos dos de sus técnicos son especializados en las marcas Schneider y Carrier solicitados en la página 8 del Anexo Técnico.

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, mismas que determino lo siguiente:



**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

Partida (s)	Descripción	Unidad de medida	Cantidad o Volúmenes Requeridos	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados	Servicio	29	\$15,692.83	\$455,092.07
3	Desinstalación, reubicación e instalación de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR para su instalación y puesta en servicio en sala de juntas de la DOPS.	Servicio	1	\$37,000.00	\$37,000.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$492,092.07</b>
<b>IVA.</b>					<b>\$78,734.73</b>
<b>Total</b>					<b>\$570,826.80</b>

Sólo en caso de contratos abiertos					
Partida (s)	Unidad de Medida Descripción	Cantidad de Servicios	Precio Unitario	Importe	
				Mínimo	Máximo
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados, con base en el dictamen técnico del servicio solicitado. Incluye refacciones.	NA	NA	\$ 72,000.00	\$180,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$180,000.00</b>	
<b>IVA.</b>				<b>\$28,800.00</b>	
<b>Total</b>				<b>\$208,800.00</b>	



**ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

Partida (s)	Descripción	Unidad de medida	Cantidad o Volúmenes Requeridos	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados	Servicio	6	\$8,863.64	\$53,181.84
			4	\$16,970.00	\$67,880.00
			2	\$14,895.00	\$29,790.00
			1	\$47,409.09	\$47,409.09
			1	\$25,768.18	\$25,768.18
			3	\$13,145.00	\$39,435.00
			1	\$12,870.00	\$12,870.00
			1	\$10,645.00	\$10,645.00
			2	\$15,395.00	\$30,790.00
			2	\$5,975.00	\$11,950.00
			5	\$4,897.50	\$24,487.50
1	\$4,418.18	\$4,418.18			
3	Desinstalación, reubicación e instalación de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR para su instalación y puesta en servicio en sala de juntas de la DOPS.	Servicio	1	\$39,827.27	\$39,827.27
<b>Subtotal</b>					<b>\$398,452.06</b>
<b>IVA.</b>					<b>\$63,752.33</b>
<b>Total</b>					<b>\$462,204.39</b>

Sólo en caso de contratos abiertos					
Partida (s)	Unidad de Medida Descripción	Cantidad de Servicios	Precio Unitario	Importe	
				Mínimo	Máximo
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados, con base en el dictamen	NA	NA	\$ 72,000.00	\$180,000.00

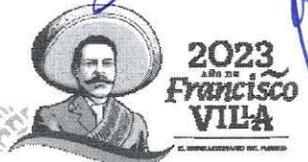




técnico del servicio solicitado. Incluye refacciones.				
<b>Subtotal</b>				<b>\$180,000.00</b>
<b>IVA.</b>				<b>\$28,800.00</b>
<b>Total</b>				<b>\$208,800.00</b>

**ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.**

Partida (s)	Descripción	Unidad de medida	Cantidad o Volúmenes Requeridos	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados	Servicio	6	\$14,180.00	\$85,080.00
			4	\$34,360.00	\$137,440.00
			2	\$20,970.00	\$41,940.00
			1	\$61,290.00	\$61,290.00
			1	\$27,340.00	\$27,340.00
			3	\$27,820.00	\$83,460.00
			1	\$21,170.00	\$21,170.00
			1	\$18,160.00	\$18,160.00
			2	\$29,440.00	\$58,880.00
			2	\$8,220.00	\$16,440.00
			5	\$6,180.00	\$30,900.00
			1	\$6,180.00	\$6,180.00
3	Desinstalación, reubicación e instalación de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR para su instalación y puesta en servicio en sala de juntas de la DOPS.	Servicio	1	\$79,290.00	\$79,290.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$667,570.00</b>	
<b>IVA.</b>				<b>\$106,811.20</b>	
<b>Total</b>				<b>\$774,381.20</b>	



Sólo en caso de contratos abiertos					
Partida (s)	Unidad de Medida Descripción	Cantidad de Servicios	Precio Unitario	Importe	
				Mínimo	Máximo
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados, con base en el dictamen técnico del servicio solicitado. Incluye refacciones.	NA	NA	\$ 72,000.00	\$180,000.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$180,000.00</b>
				<b>IVA.</b>	<b>\$28,800.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$208,800.00</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley, es de resolverse el siguiente:

### FALLO

#### I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

##### POWER SYSTEMS SERVICE, S.A DE C.V.

No cumple ya que no adjuntan a su propuesta técnica los certificados, constancias, diplomas y formatos DC-3 que demuestren que el Coordinador General así como de al menos dos de sus técnicos son especializados en las marcas Schneider y Carrier solicitados en el tercer párrafo de la página 8 del Anexo Técnico.

No anexar la carta responsiva ni los documentos de acreditación de su personal, será causal de desechamiento de la propuesta técnico-económica.

De conformidad con lo establecido en la tabla de la SECCIÓN IV, "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" (página 51 de la convocatoria) segundo párrafo, que a la letra dice: "Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI", la causa expresa de desechamiento es: "La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI".

Lo anterior en términos de lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivará su desechamiento.



II. RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO.

Table with 2 columns: LICITANTE and RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS. Rows include ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., and ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

III. EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE

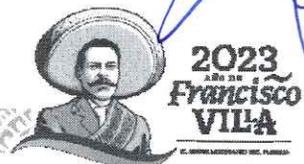
En el presente procedimiento de contratación no hubo supuesto.

IV. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Gerencia del Centro Nacional la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional y la Subgerencia de TI, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; y 51 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Invitación se adjudica el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y CONFORT PARA LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA", al Licitante ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la Invitación, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Asimismo, el monto máximo del instrumento contractual es por \$578,452.06 (Quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 06/100 M.N.), sin incluir I.V.A de acuerdo con lo siguiente:

ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.





Partida (s)	Descripción	Unidad de medida	Cantidad o Volúmenes Requeridos	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados	Servicio	6	\$8,863.64	\$53,181.84
			4	\$16,970.00	\$67,880.00
			2	\$14,895.00	\$29,790.00
			1	\$47,409.09	\$47,409.09
			1	\$25,768.18	\$25,768.18
			3	\$13,145.00	\$39,435.00
			1	\$12,870.00	\$12,870.00
			1	\$10,645.00	\$10,645.00
			2	\$15,395.00	\$30,790.00
			2	\$5,975.00	\$11,950.00
			5	\$4,897.50	\$24,487.50
			1	\$4,418.18	\$4,418.18
3	Desinstalación, reubicación e instalación de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR para su instalación y puesta en servicio en sala de juntas de la DOPS.	Servicio	1	\$39,827.27	\$39,827.27
<b>Subtotal</b>					<b>\$398,452.06</b>
<b>IVA.</b>					<b>\$63,752.33</b>
<b>Total</b>					<b>\$462,204.39</b>

Sólo en caso de contratos abiertos					
Partida (s)	Unidad de Medida Descripción	Cantidad de Servicios	Precio Unitario	Importe	
				Mínimo	Máximo
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Tabla de Equipos de Aires Acondicionados, con base en el dictamen técnico del servicio solicitado. Incluye refacciones.	NA	NA	\$ 72,000.00	\$180,000.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$180,000.00</b>



IVA.	\$28,800.00
Total	\$208,800.00

## V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Invitación, en la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, ubicada en Calle Don Manuelito Número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el inciso **k**) tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

### a) Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2. Poder Notarial del representante legal.
3. Identificación oficial del representante legal.
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

### b) Documentos fiscales

1. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención





de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.

3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **28 de junio de 2017**.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

### c) Manifestaciones

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46** y **60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá

realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes de la fecha de firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la Invitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, el **CENACE** en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

**VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
<b>L.C.P. Héctor Moreno Salas</b> Con las facultades que le confieren en el artículo <b>15</b> fracción <b>XX</b> del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día <b>20</b> de <b>abril</b> de <b>2018</b>	Subgerente de Administración de la Gerencia del Centro Nacional
<b>Lic. José Luis Durán Gutiérrez</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>A</b> y <b>C</b> ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Jefe de Departamento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
<b>Ing. Vladimir Almanza López</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>A</b> y <b>C</b> ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Subgerente de TI de la Gerencia del Centro Nacional.
<b>Ing. Antonio Alba Jaime</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>A</b> y <b>C</b> ". de las	Jefe del Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información.



SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en la oficina de la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional** del **CENACE**, ubicada en Calle Don Manuelito Número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México, por un término de **5** (cinco) días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:00** horas, del día **10** del mes de **mayo** del año **2023**.

Esta Acta consta de **17** hojas, integradas por **14** hojas del acta, **2** hojas de Evaluación Técnica y **1** hoja de Evaluación Económica, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de las mismas.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
L.C.P. Héctor Moreno Salas	Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional.		

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Luis Durán Gutiérrez	Departamento de Abastecimientos.		



**POR EL ÁREA REQUERENTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Javier Sotelo Ochoa	Encargado de la Gerencia del Centro Nacional con base al Acuerdo en donde se delegan las facultades y atribuciones que se indica; publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2022.	Participación Remota	

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Vladimir Almanza López	Subgerencia de TI de la Gerencia del Centro Nacional.		

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Antonio Alba Jaime	Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información, Administrador del contrato.		

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Graciela Hernández Méndez.	Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.	Participación Remota	

----- **FIN DEL ACTA** -----





**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado de Precisión y Confort para la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía”**

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		POWER SYSTEMS SERVICE S.A. DE C.V.		ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Equipos y cantidades.	29	Servicio	X		X			X		X
2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Equipos y cantidades. Incluye refacciones y mano de obra.	1	Servicio	X		X			X		X
3	Instalación y puesta en servicio de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR proporcionado por “EL CENACE” en el área común de la JUSI.	1	Servicio	X		X			X		X
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1.-El licitante POWER SYSTEMS SERVICE S.A. DE C.V.; No cumple ya que no adjuntan a su propuesta técnica los certificados, constancias, diplomas y formatos DC-3 que demuestren que el Coordinador General así como de al menos dos de sus técnicos son especializados en las marcas Schneider y Carrier solicitados en la página 8 del anexo técnico. Así como con la entrega de la carta responsiva de contar con personal técnico capacitado.</p>											

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



Antonio Alba Jaime  
Jefe de Departamento.

AUTORIZÓ



Jag-Mithon Serna Solís  
Encargado de la Subgerencia de TIC's.

**FO-CO-N-11 Resultado de la evaluación técnica**

**Descripción**

Documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria.  
Nota: Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

**Contratista requerido**

- Tipo de procedimiento (Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
- Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar.
- Análisis técnico de la propuesta presentada por cada licitante, señalando el motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.
- Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria (Ofertas subsecuentes de descuento, puntos y porcentajes, costo beneficio o binario)
- Nombre y firma del responsable del área técnica que realizó el análisis de las propuestas.
- Nombre y firma del Titular del Área técnica que valida el análisis realizado.

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que resulte necesario adicionar conceptos al contenido del mismo, se deberá realizar la solicitud correspondiente al correo electrónico adquisiciones@funcionpublica.gob.mx, conforme al artículo octavo del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.

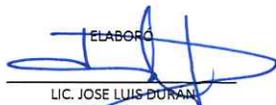
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION Y CONFORT PARA LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA".

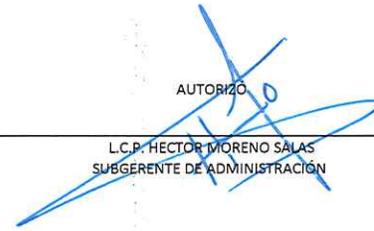
09 DE MAYO DE 2023

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.			ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.			Observaciones
				Precio Unitario	Importe	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
1	Mantenimiento preventivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Equipos y cantidades.	29	Servicio	\$15,692.83	\$455,092.07	6	\$8,863.64	\$53,181.84	6	\$14,180.00	\$85,080.00	
						4	\$16,970.00	\$67,880.00	4	\$34,360.00	\$137,440.00	
						2	\$14,895.00	\$29,790.00	2	\$20,970.00	\$41,940.00	
						1	\$47,409.09	\$47,409.09	1	\$61,290.00	\$61,290.00	
						1	\$25,768.18	\$25,768.18	1	\$27,340.00	\$27,340.00	
						3	\$13,145.00	\$39,435.00	3	\$27,820.00	\$83,460.00	
						1	\$12,870.00	\$12,870.00	1	\$21,170.00	\$21,170.00	
						1	\$10,645.00	\$10,645.00	1	\$18,160.00	\$18,160.00	
						2	\$15,395.00	\$30,790.00	2	\$29,440.00	\$58,880.00	
						2	\$5,975.00	\$11,950.00	2	\$8,220.00	\$16,440.00	
						5	\$4,897.50	\$24,487.50	5	\$6,180.00	\$30,900.00	
						1	\$4,418.18	\$4,418.18	1	\$6,180.00	\$6,180.00	
						2	Mantenimiento correctivo a sistemas de aire acondicionado de precisión y confort, los cuales están conformados con base en la Tabla 1. Equipos y cantidades. Incluye refacciones y mano de obra.	1	Servicio	\$180,000.00	\$180,000.00	
3	Instalación y puesta en servicio de un equipo tipo FAN and COIL de 2.5 TR proporcionado por "EL CENACE" en el área común de la JUSI.	1	Servicio	\$37,000.00	\$37,000.00	\$39,827.27	\$39,827.27	\$79,290.00	\$79,290.00			
				<b>Subtotal</b>	<b>\$672,092.07</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$578,452.06</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$847,570.00</b>			
				<b>IVA</b>	<b>\$107,534.73</b>	<b>IVA</b>	<b>\$92,552.33</b>	<b>IVA</b>	<b>\$135,611.20</b>			
				<b>Total</b>	<b>\$779,626.80</b>	<b>Total</b>	<b>\$671,004.39</b>	<b>Total</b>	<b>\$983,181.20</b>			

NOTA: CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DE NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

FOCON-12

ELABORO  
  
 LIC. JOSE LUIS DURAN GUTIERREZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE

AUTORIZO  
  
 L.C.P. HECTOR MORENO SALAS  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN